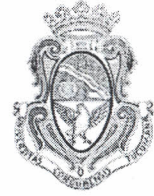


Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP. Exp. 0046962/2009

06 ABR 2010

VISTO:

La nota presentada, solicitando autorización para realizar el “CURSO TEORICO TRIENAL DE FORMACION Y ACTUALIZACION EN ENDOCRINOLOGIA”, organizado por la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de la Provincia de Córdoba, Centro Formador en Especialistas en Endocrinología, y

CONSIDERANDO:

- que la actividad está destinada a médicos Endocrinólogos, proyecto Convenio con la Sociedad de Endocrinología de la Provincia de Córdoba RR 635/04
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 04 de marzo de 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Convalidar** la realización del “CURSO TEORICO TRIENAL DE FORMACION Y ACTUALIZACION EN ENDOCRINOLOGIA” (COD 84), que organizado por la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de la Provincia de Córdoba, Centro Formador en Especialistas en Endocrinología, se lleva a cabo bajo la Dirección de la Sra. Dra. Paula María Szafryk de Mereshian y la Co-Dirección de la Sra. Prof. Dra. María Elena Surraco, desde junio de 2009 hasta junio de 2012, La actividad tiene un arancel de \$ 40 (cuarenta pesos) de Inscripción y 30 cuotas de \$ 100 (cien pesos cada una) haciendo un arancel total de \$ 3000 (tres mil pesos).

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2010.-

Prof. CARLOS TABARDO CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MF. ea

134

